



MINISTERIO
DEL INTERIOR

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 224302020020



DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA

**RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL**
(Art 18.1 a) Ley 12/2009)

NIE: Y9082875-M
Nombre: SUMAIR
Apellidos: YOUSAF
Hijo de:
Fecha de nacimiento: 26/03/1995
País nac.: PAKISTAN
Nacionalidad: PAKISTAN
Sexo.: MASCULINO
Nº de pasaporte: FC6919492
F. Exp.: 26/09/2021 F. Cad.: 26/09/2031
Dirección: CALLE JULIO ROMERO TORRES, Nº 19, PISO P01
Localidad: DELTEBRE
Teléfono:

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 224302020020

Si transcurrida la fecha de **02/03/2022** no se ha notificado la resolución de no admisión a trámite, quedará en este caso prorrogada la **fecha de caducidad** de este documento hasta el día **02/11/2022**.

Expedido en TARRAGONA, a 02 de Febrero de 2022

ADVERTENCIAS

- En virtud de la disposición adicional vigésimo primera del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, el solicitante de Protección Internacional estará **autorizado para trabajar** en España con las condiciones descritas en la propia disposición adicional a partir del día **02/02/2022**.
- A la fecha de su caducidad el titular deberá comparecer ante la dependencia que lo expidió. En caso de incomparecencia o de no atender las comunicaciones que se le efectúen en su domicilio se procederá al archivo de la solicitud. Cesará la validez de este documento si antes de finalizar su vigencia se produce la resolución de la solicitud de Protección Internacional.
- Este documento garantiza la "no devolución" de su titular.
- Este documento carece de validez para el cruce de fronteras (Reglamento CE 399/2016, Código de Fronteras Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen)

